

COEDUCACIÓN Y LAICISMO

Las entidades, asociaciones y personas abajo firmantes estamos inmersas en una situación de perplejidad y preocupación ante las noticias publicadas recientemente en los medios y que Levante-EMV resumía así: «*Educación confirma que quiere impartir religión islámica en Castelló*». Se añadía además: «*La reforma consiste en ofrecer como optativa el islam junto al catolicismo y las alternativas que ofrece cada centro educativo*». (Levante-EMV – 16/7/2018 <https://www.levante-emv.com/castello/2018/07/17/educacion-confirma-quiere-impartir-religion/1745446.html>).

La *Associació per la Coeducació* nace en 1992 y, como otros colectivos, mantenemos firme el principio de una educación laica sin ninguna religión en las aulas. El nuestro y el de todas las asociaciones, entidades y personas firmantes es un principio muy nítido, no a cualquier religión en las aulas. El motivo es bien sencillo: todas las religiones incumplen los principios coeducativos en los que creemos. Toda religión es misógina, patriarcal, jerárquica y desconsiderada con la lucha feminista, incluso atacándola sin pudor alguno e inventando fantasmas inexistentes como el de la «ideología de género».

Por eso no deja de sorprendernos que la Conselleria d' Educació haya implementado un proyecto Coeducativo -recibido con enorme júbilo por las y los docentes y asociaciones como la nuestra- y, por otra parte, estudie la posibilidad de incorporar otras religiones al sistema educativo valenciano.

Esta incoherencia pedagógica y moral nos inquieta profundamente, porque, si algo necesitamos para coeducar, es una educación laica sin peros, excepciones, ni notas a pie de página. No sirve apelar a leyes: ni Concordato con la Santa Sede ni continuidad de la Ley Wert.

Exigimos una voluntad política capaz de reconducir estos disparates educativos que amplifican la desigualdad entre hombres y mujeres. El artículo 27.3 de la Constitución Española no determina que la formación religiosa deba desarrollarse en los centros educativos, y menos aún exige que sea impartida obligatoriamente en la escuela pública. En cambio, la presencia de las religiones en la educación pública vulnera los artículos de la Carta Magna 16.2 «*Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias*» y 18.1 «*Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*». Cuando las alumnas y los alumnos se matriculan en los colegios e institutos de Secundaria eligen entre Religión o Valores Éticos, ¿por qué?

Por si fuera poco, la religión segrega a alumnas y alumnos generando contradicciones educativas: ¿por qué una alumna de 2º ESO puede estudiar educación afectivo-sexual en Valores Éticos y se priva de esta formación a quienes se matriculan en religión?. ¿No es ciudadanía en potencia?. ¿Qué potestad se le otorga cualquier institución religiosa para organizar contenidos curriculares? ¿Qué hacen las religiones pontificando su patriarcado en nuestras aulas?.

Quienes apostamos apasionadamente por la coeducación no entendemos que una institución privada como la Iglesia determine nuestra educación pública. El *Plan Director de Coeducación* choca de lleno con las limitaciones de toda religión: propone medidas de intervención no discriminatorias, modelos de convivencia basados en la igualdad de género, apuesta por valores democráticos que incluyen el respeto a la diversidad sexual - las religiones son profundamente intolerantes con esto- o a la diversidad de familias -la Iglesia católica persigue toda familia que no sea la tradicional y fidedigna a sus preceptos-, impulsar a través del currículo un proyecto universal, sin exclusiones, mediante la reparación de ausencias femeninas en el ámbito cultural, así como el valor del movimiento feminista como garante de los derechos y libertades de las mujeres, algo que no aceptan las religiones, pues siguen apostando por una sociedad patriarcal basada en el sacrificio y la renuncia de las mujeres, en definitiva la continuidad del modelo reproductivo tradicional.

La CEDAW (*Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*) en su Artículo 1.: *"A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera"*, se establece de facto como marco normativo en el desarrollo de los artículos que conforman las leyes a nivel estatal *Ley Orgánica 3/2007 del 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* y de la Comunidad Valenciana, *Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana* en sus artículos Artículo 22. Coeducación y Artículo 23. Currículos educativos.

Apoyamos también nuestra reivindicación, que las religiones deben salir de las aulas porque impiden la tarea radical e ineludible de luchar por la igualdad entre mujeres y hombres, en las medidas establecidas en la Línea Estratégica 2: FEMINITZAR LA SOCIETAT . *"Objectiu 2.1.- Promoure la coeducació, convivència i gestió de les emocions ,des d'edats primerenques, així com les habilitats socials, de comunicació i resolució de conflictes per a l'equilibri entre l'esfera pública i privada, reproductiva i productiva, i la raó i les emocions."* del *Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista*.

Coeducación y feminismo. En este documento mostramos y argumentamos nuestra posición y reclamamos una respuesta por parte de la Conselleria d' Educació.

Las leyes expuestas son normativas vigentes y por tanto de obligado cumplimiento para hacer efectivos sus articulados encaminados a ser garantes de la protección de los derechos de las humanas, a no ser discriminadas, a su seguridad y a la libertad de vivir sus vidas libres de violencias machistas.

Firman y apoyan este escrito las siguientes Asociaciones:

Firman y apoyan este escrito a título personal: